



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE						
DIRECCION LEGAL						
CUADRO ESTADISTICO DE SUSCRIPCION DE CONTRATOS DE CONCESION PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DETRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS SUSCRITOS DURANTE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2019						
NOMBRE CONCESIONARIO	CODIGO RUTA	REFERENCIA CONTRATO	FECHA FIRMA	FECHA VENCIMIENTO	PLACAS	TOTAL LINEAS CONTRATADAS
JOSE ALFREDO LANDAVERDE TEJADA	AB293X0AH	1619/2019	01/04/2019	01/04/2029	AB73103	1
ACASEBI, .S. A. DE C. V.	MB029X1	1624/2019	01/04/2019	01/04/2029	MB1731, MB1771	2
ACASEBI, .S. A. DE C. V.	MB029X1	1626/2019	11/04/2019	11/04/2029	MB5809, MB1764, MB1738	3
GERMAN BENITEZ SORTO	AB487X0UN	1625/2019	24/04/2019	24/04/2029	AB80166	1
MARIA CRISTA ANGLEICA ALVARADO AYALA	AB176B0SV	1610/2019	26/04/2019	26/04/2029	AB70906	1
<b>TOTAL DE CONTRATOS DE CONCESIÓN SUSCRITOS: 5</b>						
<b>TOTAL DE LINEAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONTRATADAS: 8</b>						
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE LA CONCESION SUSCRITA</b>						
<b>DIEZ AÑOS</b>						
<b>OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONCESION</b>						

**Nota Aclaratoria**

Que en lo relativo a los contratos de concesión para la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros suscritos a la fecha no se consignan montos económicos en virtud de la naturaleza jurídica del servicio público objeto del contrato. La vigencia de las concesiones otorgadas es determinada a partir de lo establecido expresamente en el artículo 47 de la Ley de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial el cual en lo pertinente regula expresamente lo siguiente: "...TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE PRETENDA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO PÚBLICO DE PASAJEROS, CON EXCEPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE OFERTA LIBRE, DEBERÁ CONTAR CON LA CONCESIÓN RESPECTIVA PARA LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO, LA CUAL SERÁ OTORGADA POR EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE PARA UN PERÍODO DE DIEZ AÑOS, PRORROGABLES EN IGUALES CONDICIONES, SIEMPRE QUE PARA TAL EFECTO EL CONCESIONARIO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY...".